

Studia Ephemeridis Augustinianum 93/2

GIOVANNI CRISOSTOMO

ORIENTE E OCCIDENTE TRA IV E V SECOLO

**XXXIII Incontro di studiosi
dell'antichità cristiana**

Roma, 6-8 maggio 2004

Institutum Patristicum Augustinianum

Via Paolo VI, 25 - 00193 Roma

2005

II.2. I COMMENTI

A. Bottino, <i>Il commento di Giovanni Crisostomo al cantico della vigna (Is. 5, 1-7)</i>	403
M. Cimosa, <i>Il testo biblico usato nel Commento a Giobbe di Giovanni Crisostomo</i>	417
M. Signifredi, <i>L'esegesi di Giovanni Crisostomo sulla Parabola del ricco e del povero Lazzaro (Lc 16, 19-31)</i>	429
J. Królikowski, <i>La precedenza ontologico-soteriologica di Gesù Cristo nel commento all'inno di Col. (1, 15-20) di Giovanni Crisostomo</i>	443
J.-M. Nieto Ibáñez, <i>Mántica pagana y profecía cristiana en Juan Crisóstomo (In Epistulam I ad Corinthios XXIX, 1)</i>	453
G. Bady, <i>Questions sur l'authenticité du Commentaire Pseudo-Chrysostomienne sur l'Ecclesiaste</i>	463

III. ASCETISMO

G. Piccaluga, <i>Teatro, tempio, chiesa. La spazialità dello spettacolo in Giovanni Crisostomo</i>	479
A. Miranda, <i>Lessico della santità e lessico dello "spirituale" nelle opere di Giovanni Crisostomo</i>	491
A. Gioffi, <i>Giovanni Crisostomo e il "vero" filosofo</i>	513
C. Straw, <i>Chrysostom's martyrs: zealous athletes and the dangers of sloth</i>	521
L. Brottier, <i>La permanence d'un unique idéal de perfection chez Jean Chrysostome</i>	555
L. Neureiter, <i>Die beiden Traktate des Johannes Chrysostomus gegen das asketische Zusammenleben von Männern und Frauen: Adversus eos qui apud se subintroductas virgines und Quod regulares feminae viris coabitare non debeant</i>	577
A. Orosz, <i>La différence fondamentale entre l'ascèse monastique et les tâches des prêtres (De sacerdotio VI, 5-8)</i>	593
W. Turek, <i>Il sacerdote Eli nell'esegesi di Giovanni Crisostomo (Adversus oppugnatores 3, 3)</i>	607
R. Teja – M. Marcos, <i>Modelos de ascetismo femenino aristocrático en la época de Juan Crisóstomo: Constantinopla y Palestina</i>	619
C. Badilita, <i>Figures et biographies de femmes aux IV^e e V^e siècle</i>	627
H. Scerri, <i>The social morality of John Chrysostom: the contribution of Adalbert Hamman (1910-2000)</i>	649

Volume II

IV. RAPPORTI TRA LE CHIESE NEI SECOLI IV-V

S. Schima, <i>Innozenz I.- Ein Zeitgenosse des Johannes Chrysostomus und sein Kirchenbild</i>	665
G.D. Dunn, <i>Roman Primacy in the correspondence between Innocent I and John Crisostom</i>	687
M. A. Schatkin, <i>John Chrysostom and the Archives of Rome</i>	699

S. Acerbi, "Accusatore, testimone e giudice" <i>Il ruolo del vescovo di Alessandria nella Sinodo della Quercia e in altri concili posteriori</i>	713
J. Torres, <i>Ambiciones episcopales en época de Juan Crisóstomo: Geroncio de Nicomedia entre Oriente y Occidente</i>	721
P. Bruns, <i>Johannes Chrysostomus und die Kirche des Perserreiches</i>	733

V. RAPPORTI TRA CHIESA E IMPERO

A. M. Ritter, <i>Johannes Chrysostomus und das Römische Reich im Gespräch mit neuerer Literatur</i>	747
S. Zincone, <i>Identità cristiana e appartenenza alle strutture sociali nel pensiero di Giovanni Crisostomo</i>	763
O. Pasquato, <i>Giovanni Crisostomo e l'impero romano</i>	781
A. Saggioro, <i>Il vescovo, l'imperatore e le contese super religione (Codice Teodosiano XIV, 4)</i>	799
S.C. Kessler, <i>Kirche und Staat in den Säulenhomilien des Johannes Chrysostomus: Mönche werden Philosophen</i>	809
A. Capone, <i>L'imperatore Giuliano negli scritti di Giovanni Crisostomo</i>	821
F. Corsaro, <i>Clero, popolo e potere imperiale nella Costantinopoli del Crisostomo. Dalla Sinodo della Quercia all'esilio</i>	833
K. Ilski, <i>Johannes Chrysostomus und Kaiser Theodosius II.</i>	849
J. Rist, <i>Chrysostomus, Libanius und Kaiser Julian: Überlegungen zu Inhalt und Umfeld der Schrift De Sancto Babyla contra Iulianum et gentiles (CPG 4348)</i>	863

VI. GIOVANNI CRISOSTOMO E AGOSTINO D'IPPONA

R. Brändle, <i>La ricezione di Giovanni Crisostomo nell'opera di Agostino</i>	885
F. Trisoglio, <i>Giovanni Crisostomo e Agostino dinanzi al Salmo 109 (Dixit Dominus Domino meo)</i>	897
S. Jaskiewicz, <i>Sulla retta fede intorno all'unigenito Figlio di Dio nei Commenti al prologo di Giovanni (Gv. 1, 1-18) di Giovanni Crisostomo ed Agostino</i>	913
M. Zelzer, <i>Giovanni Crisostomo nella controversia tra Giuliano d'Eclano e Agostino</i>	927
S. Dagemark, <i>John Chrysostom the Monk-Bishop: a comparison between Palladius' and Possidius' pictures of a Bishop</i>	933

INDICE DEI NOMI	1033
-----------------	------

INDICE GENERALE	1047
-----------------	------

AMBICIONES EPISCOPALES EN ÉPOCA DE JUAN CRISÓSTOMO: GERONCIO DE NICOMEDIA ENTRE ORIENTE Y OCCIDENTE*

Éstos son mis pensamientos...: huir de toda asamblea de obispos, porque yo no he visto ningún concilio que haya tenido un final feliz y haya puesto fin a los males, en vez de aumentarlos. Porque no hay otra cosa que enfrentamientos y rivalidades de poder que superan lo que decirse pueda...

El que de esta forma se expresaba no era otro que un obispo, Gregorio de Nacianzo, cuando hablaba de su desengaño en el Concilio de Constantinopla y de la renuncia a esa sede¹; el mismo que afirmaba no haberla aceptado por interés, como la mayoría de los obispos, ni guiado por el amor al dinero o al poder, ni por el orgullo, o por el deseo de tener acceso directo a la corte²; y el mismo que dedicó a sus colegas del episcopado palabras de una dureza extraordinaria como las que siguen:

Yo ignoraba que debíamos rivalizar con los cónsules, los prefectos y los más ilustres generales; que no tuviéramos dónde colocar todo lo que nos pertenece, y que fuera preciso que nuestro estómago se encuentre saciado a expensas de lo que pertenece a los pobres; que debíamos ser llevados por caballos adornados lujosamente, darnos aire de superioridad siendo transportados con magnificencia en litera; que un cortejo debía precedernos y rodearnos una claque, que todo el mundo debía apartarse ante nosotros como ante las bestias salvajes, o incluso que fuera preciso que nuestra llegada fuese anunciada desde lejos. Si estas graves faltas se han producido, si esto se me ha escapado, perdonadme este crimen³.

Reproducimos esos fragmentos como punto de arranque del presente estudio porque constituyen un testimonio expreso de las ambiciones que rodeaban al mundo episcopal, en boca de uno de sus miembros. Nada

*Este trabajo ha sido realizado con cargo al Proyecto de Investigación de la DGCYT BHA2003 - 05559

¹ Greg. Naz., *Ep.* 130.

² Greg. Naz., *Or.* 36.

³ Greg. Naz., *Or.* 42, 22 y 24. Cf. N. Gómez-Villegas, *Gregorio de Nacianzo en Constantinopla. Ortodoxia, heterodoxia y régimen teodosiano en una capital cristiana*, Madrid 2000, esp. pp. 170-176; K. Demoen, *Acteurs de pantomimes, trafiquants de Christ, flatteurs de femmes... Les évêques dans les poèmes autobiographiques de Grégoire de Nazianze*, en *Vescovi e pastori in epoca teodosiana*, vol. II [Studia Ephemeridis Augustinianum 58], Roma 1997, pp. 287-298.

sorprendente, por otra parte, teniendo en cuenta el prestigio social, los beneficios económicos y el enorme poder que llevaba implícito el cargo. Durante el siglo IV el poder del obispo se fue consolidando paulatinamente y alcanzó tal grado como para llegar a enfrentarse en ocasiones con el del emperador y de sus funcionarios. Consiguio equipararse al poder civil gracias a la buena disposición de la política imperial y a la influencia que el origen aristocrático y la formación cultural de la mayoría de sus miembros les garantizaba. Por ello los procesos de selección para ocupar cualquier sede episcopal constituían un auténtico entramado de tráfico de influencias, conflictos de poder y contraprestación de favores que se anteponian a consideraciones de carácter religioso y a los requisitos morales para desempeñar dignamente tan importante cargo.

Hoy nos vamos a ocupar de un caso singular, representativo de ese ambiente de conflictos, ambiciones y luchas de poder por el acceso a una sede episcopal, y también un magnífico ejemplo de las continuas e intensas relaciones entre ambas partes del Imperio, oriental y occidental, a finales del siglo IV. Ambos aspectos interesan en este estudio, tal como se recoge en su título. El punto de partida lo constituye un relato del historiador Sozomeno al que los estudiosos se han referido pero sin profundizar en el alcance de los sucesos descritos⁴. El párrafo da cuenta de las deposiciones llevadas a cabo por Juan Crisóstomo, ya obispo de Constantinopla, de varios obispos de Asia y Frigia por simonía, y de otros por irregularidades en los procesos de elección; en este último caso se encontraba Geroncio de Nicomedia, personaje curioso, conocido únicamente por esa fuente y por Focio a propósito de su participación en el concilio de la Encina contra el Crisóstomo.

En primer lugar, tratemos de reconstruir los hechos: En fecha imprecisa, entre el 385 y el 390⁵, fallece Patricio, el obispo de Nicomedia, quedando vacante la sede de la capital de Bitinia. Gregorio de Nisa es solicitado por los presbíteros de la ciudad para que intervenga en la elección del próximo obispo, con la garantía que le confiere el haber sido incluido por Teodosio⁶, tras finalizar el Concilio de Constantinopla, entre los 11 nombres que sirven de referencia para la fe ortodoxa, y de la que, junto con Heladio de Cesarea y Otreio de Melitene, es garante para la diócesis del Ponto. Gregorio escribe una carta a los presbíteros de Nicomedia prometiéndoles su ayuda en la elección de un obispo adecuado y, debido a que razones de salud y multitud de ocupaciones le impiden

⁴ Soz., *H. E.* VIII, 6 (PG 67, 1529-1533).

⁵ Respecto a la datación cf. J. Danielou, *L'évêque d'après une lettre de Grégoire de Nysse*, en *Euntes Docete* 20 (1967), pp. 85-89.

⁶ *Cod. Theod.* XVI, 1, 3.

personarse en la ciudad, les proporciona un auténtico retrato del que debería ser, a su juicio, "el obispo ideal"⁷. Si tenemos en cuenta que el resultado fue contrario a sus deseos, ya que eligieron a Geroncio, el candidato de Heladio de Cesarea, con quien estaba enemistado, cabría preguntarse si en realidad mediante esa carta Gregorio lo que hizo fue ensalzar las virtudes de otro candidato contrastándolas con las de su rival, en vez del perfil aséptico e indeterminado que aparentaba ser. Nos referimos a algunos de los rasgos concretos exigidos a un buen obispo, de los que Geroncio carecía sin ningún género de duda como veremos a continuación, entre otros la preocupación exclusiva por los intereses de Dios, sin dispersarse en asuntos propios de esta vida; la solidez de su fe, una ortodoxia probada y experiencia en el ministerio; o una vida irreprochable, ejemplo para sus fieles, antepuesta a la nobleza de cuna, las riquezas o el éxito mundano.

El fracaso de su gestión debió resultar especialmente duro para Gregorio porque a ello se sumaba el éxito de su rival, Heladio de Cesarea, metropolitano que ordenó al nuevo obispo⁸. Por su parte Heladio contaba con la victoria de su candidato sobre el del obispo de Nisa y veía además cumplido su deseo de recompensar a Geroncio por los favores prestados. Estamos en condiciones de afirmarlo porque gracias a la descripción de Sozomeno conocemos bastantes detalles del itinerario vital de ese personaje. De origen occidental, era diácono de Ambrosio de Milán y, debido a la descripción pública que había realizado respecto a un extraño encuentro nocturno con un "onoscélido", ser monstruoso, demoniaco, con cuerpo de mujer y patas de asno, al que habría decapitado y arrojado a un

⁷ Greg. Nyss., *Ep.* 17; cf. P. Maraval, *Grégoire de Nysse. Lettres*, int., ed. y tr., París 1990, pp. 39-41 de la introducción; Danielou, *L'évêque*, pp. 85-98; J. Torres, *Conflictividad de las relaciones episcopales en Oriente: el protagonismo de Gregorio de Nisa*, en *Vescovi e pastori*, I, pp. 255-264; R. Teja, *La cristianización de los modelos clásicos: el obispo*, en E. Falqué - R. Gascó (eds), *Modelos ideales y prácticas de vida en la Antigüedad Clásica*, Sevilla 1993, pp. 213-230, ahora en R. Teja, *Emperadores, obispos, monjes y mujeres. Protagonistas del cristianismo antiguo*, Madrid 1999, pp. 75-95; R. Lizzi, *I vescovi e i potenti della terra: Definizione e limite del ruolo episcopale nelle due partes imperii fra IV e V secolo D.C.*, en E. Rebillard - C. Sotinel (eds), *L'évêque dans la cité du IV au V siècle. Image et autorité* [CÉFR 248], Roma 1998, pp. 81-104; L. Cracco Ruggini, *Prête et fonctionnaire: L'essor d'un modèle épiscopal aux IV - V siècles*, en *Antiquité Tardive* 7 (1999), pp. 175-186.

⁸ Sobre sus problemas con Heladio nos informa Gregorio en la *ep.* 1, que describe pormenorizadamente los desplantes de que fue objeto por parte de aquél, aunque sin explicar los motivos. Como sugiere Maraval (*Grégoire de Nysse*, pp. 38-39 de la introducción) seguramente se trataría de entromisiones efectuadas por Gregorio en las prerrogativas de Heladio, como metropolitano que era.

molino, éste le ordenó “permanecer en su casa un tiempo y expiar la falta mediante el arrepentimiento” (τέως καθ’ ἑαυτὸν εἶναι καὶ μεταμελεία καθάρεσθαι), por considerar esas palabras indignas de un diácono. Podría tratarse de un adepto a prácticas mágicas, tan extendidas en la época, y de las que no estuvieron exentos muchos obispos, como prueban las disposiciones conciliares⁹. En cualquier caso, el diácono no pareció muy conforme con la sentencia de su obispo y decidió probar fortuna lejos de su ciudad, trasladándose a Constantinopla. Valiéndose de sus dotes naturales para la retórica y para hacer amigos (Ὁ δὲ ἱατρός ὦν ἄριστος, καὶ ἀοκνότατος λέγειν καὶ πείθειν, καὶ φίλους περιποιεῖν ἱκανός) así como de sus excelentes cualidades como médico, rápidamente se ganó la confianza de los más influyentes personajes de la corte. No mucho después fue ordenado como obispo de Nicomedia por Heladio de Cesarea, en pago del favor recibido, pues por medio de su influencia en la corte había conseguido un importante puesto en la armada para un hijo de Heladio. Por tanto, un diácono rebelde, con absurdas y oscuras visiones demoniacas, médico destacado, mundano y con gran habilidad para las relaciones sociales, no encajaba demasiado en el ideal de obispo descrito por Gregorio de Nisa, sino que más bien resultaba opuesto a las cualidades requeridas. Pero, eso sí, sus excelentes amistades en palacio le permitían prestar favores que, como en el caso anteriormente descrito, le eran recompensados después. No estamos suficientemente documentados para deducir qué ejerció más peso en la decisión del metropolitano de Cesarea, su agradecimiento a Geroncio o su rivalidad con Gregorio.

Apenas conoció la noticia Ambrosio, escribió a Nectario, obispo de Constantinopla, instándole a deponer inmediatamente al nuevo obispo de Nicomedia para no permitir semejante afrenta a la disciplina eclesiástica y al propio Nectario. A primera vista, puede sorprendernos que un obispo occidental intervenga en el nombramiento de otro oriental, incluso tratándose del de la Iglesia de Milán, sede fundamental del cristianismo de Occidente, equiparable a la propia Roma. Pero, si nos detenemos a

⁹ Cf. G. Marasco, *I vescovi e il problema della magia in epoca teodosiana*, en *Vescovi e pastori*, pp. 225-247; Id., *La condanna della magia nei concili occidentali del IV secolo d. C.*, en *I Concili della Cristianità Occidentale, secoli III-V* [Studia Ephemeridis Augustinianum 78], Roma 2002, pp. 73-88; S. Acerbi, *Acusaciones de magia contra obispos: El caso de Sofronio de Pella*, en *Profecía, magia y adivinación en las religiones antiguas*, (cord.) R. Teja, *Codex Aquilarensis* 17, Aguilar de Campóo (Palencia) 2001, pp. 131-142; N. Gómez Villegas, *La represión de la magia en el imperio romano*, *ibidem*, pp. 165-174; M. Monaca, *Disposizioni dei concili gallici contro magia e divinazione: chierici maghi ed indovini (sec. V-VI)*, en *I Concili della Cristianità*, pp. 117-143, así como la bibliografía citada en esas obras.

considerar que Geroncio era su diácono y que había escapado a su condena, poniendo millas por medio, resulta comprensible y acorde con los cánones. En efecto, una norma antigua, ratificada por diversos concilios, establecía que un clérigo depuesto o condenado por un obispo no podía ser absuelto por el obispo de otra diócesis; así mismo, en el Concilio de Nicea el can. 15 denuncia la costumbre, contraria a la disciplina canónica, de transferirse los obispos de una ciudad a otra, y establece la nulidad de cualquier transferencia de su sede para los clérigos mayores, ya sean obispos, presbíteros o diáconos¹⁰. Además, probablemente en Constantinopla y en Nicomedia desconocerían los antecedentes un tanto oscuros de ese individuo y Ambrosio con su intervención habría puesto a Nectario al corriente, dando por supuesta la consiguiente deposición. No debemos olvidar, por otra parte, que el obispo de Milán era muy estricto en la aplicación de la disciplina a su clero, con el fin de salvaguardar la imagen pública de la Iglesia, y no estaba dispuesto a tolerar ninguna exhibición de individualismo¹¹. Pero esta “injerencia” en el episcopado oriental, legalmente justificada, no fue caso único durante la actividad del obispo de Milán. Años antes se había dirigido al propio emperador intentando que modificara su actitud con respecto a la elección de varios obispos, todos ellos orientales. Entre su correspondencia se encuentra recogida una epístola que él escribió a Teodosio, después del 381, manifestando su desaprobación hacia la política seguida por sus colegas de Oriente con respecto al nombramiento de obispos de importantes sedes. Por orden cronológico, la protesta se refiere en primer lugar a Gregorio de Nacianzo, que, en su opinión, no habría conseguido el episcopado de la Iglesia de Constantinopla de acuerdo con la tradición de los Padres¹². A continuación cuestiona la legitimidad de la ordenación de Nectario como sucesor de Gregorio, tras la renuncia de éste, pues considera que debía haber recaído en Máximo, su rival, ordenado ya en el 380 a instancias de Pedro de Alejandría, pero no reconocido por Teodosio que prefirió a Gregorio de Nacianzo. En este proceso Ambrosio se refiere a una práctica legítima (*iure et more maiorum*) seguida por Máximo, “la de recurrir al juicio de la Iglesia de Roma, de Italia y de todo Occidente para defender su causa, como lo hicieron antes Atanasio y Pedro de Alejandría”. A su juicio,

¹⁰ Cf. G. Barone-Adesi, *L'urbanizzazione episcopale nella legislazione tardoimperiale*, en *L'évêque dans la cité*, pp. 49-58, esp. pp. 51-56.

¹¹ Al respecto cf. N.B. McLynn, *Ambrose of Milan. Church and Court in a christian capital*, Berkeley-Los Ángeles 1994, pp. 252-53.

¹² Ambr., *ep.* 13 (*extra coll.* 9) 4: *Revera advertebamus Gregorium nequaquam secundum traditionem patrum Constantinopolitanae ecclesiae sibi sacerdotium vindicare* (G. Banterle, *Sant'Ambrogio, Lettere (70-77)*, int., ed. y tr., Roma 1988).

no parecía muy oportuno quitarle ahora el episcopado a Máximo para otorgárselo a otro, a Nectario. Para dar solución a este conflicto y evitar la división de la comunión eclesiástica proponía o bien la restitución de la sede de Constantinopla al obispo Máximo, o la celebración de un concilio en Roma entre obispos orientales y occidentales para decidir entre uno de los dos, Máximo o Nectario¹³. En tercer lugar protesta por la consagración de Flaviano como obispo de Antioquía por Nectario, tras la muerte de Melecio en el 381, en lugar de nombrar a Paulino. Los hechos se remontan al cisma de Antioquía, cuya sede había tenido en los últimos años dos obispos ortodoxos: Paulino, apoyado por los occidentales y Egipto, y Melecio, con los orientales de su parte. Por ese motivo, Ambrosio de Milán afirma que la sustitución del fallecido Melecio por Flaviano estaba en contra del derecho divino y del orden eclesiástico¹⁴. El objetivo último de Ambrosio a través de esa carta consistía en que el emperador adoptara medidas que favorecieran a sus candidatos. La importancia de este documento es extraordinaria en cuanto testimonia la incesante y recíproca intervención de ambas partes del Imperio en la elección de sus respectivos obispos, y también la movilidad de las autoridades eclesiásticas de una zona a otra, en busca del apoyo necesario para sus intereses, sin que las enormes distancias y la precariedad de los medios de transporte supusieran un grave obstáculo.

Volviendo al asunto de Geroncio, a pesar del empeño de Nectario en cumplir el deseo de Ambrosio, no consiguió deponerlo debido a la determinación con que se opuso el pueblo de Nicomedia. Transcurridos unos años, en el 397 se produjo la muerte del obispo de Milán y del de Constantinopla. Para esta última sede tenía el patriarca de Alejandría Teófilo un candidato propio, Isidoro, pero no vió cumplidas sus expectativas; a causa de los conflictos y rivalidades que se produjeron en la ciudad en torno a esa vacante, el emperador Arcadio, asesorado por su ministro Eutropio, hizo llamar a Juan Crisóstomo que fue conducido en secreto a Constantinopla. A continuación fue ordenado obispo de esa ciudad en el 398 por Teófilo de Alejandría, en contra de su voluntad.

Prosiguiendo con el relato de Sozomeno, en el 401 Juan Crisóstomo se desplazó a Éfeso por invitación expresa de varios obispos, para poner orden en las iglesias de varios lugares, gobernadas por personas indignas. Tras celebrar en esa ciudad un concilio, fueron depuestos varios obispos¹⁵

¹³ *Ibidem*, 4-6.

¹⁴ Ambr., *ep*, 13, 2: *Contra fas atque ecclesiasticum ordinem*.

¹⁵ El número exacto no lo conocemos pues Sozomeno habla de 13 obispos depuestos (*H. E.*, VIII, 6, PG 67, 1533, n. 23), pero Sócrates se refiere a "un gran número" (*H. E.* VI, 15) y Paladio afirma que fueron 6 (*Dial.* 13, 146-147).

de Licia, Frigia y Asia por simonía, y nombrados otros en su lugar. Dándose la circunstancia de que acababa de fallecer el obispo de Éfeso, Juan Crisóstomo ordenó a Heraclides, diácono suyo, como sucesor, poniendo fin a las disputas que habían surgido en la ciudad entre los partidarios de unos y otros candidatos¹⁶. Con estas intervenciones Juan estaba usurpando competencias, pues su radio de acción como metropolitano se circunscribía a Tracia y, por tanto, las sedes en las que intervino no le correspondían. En su afán de perseguir la corrupción y la falta de dignidad del clero y de los laicos, exigiendo una estricta moralidad a los representantes del episcopado, se excedió en sus atribuciones transgrediendo la legislación eclesiástica, y ese exceso de celo fue utilizado por sus adversarios como uno de los cargos por los que se le condenó¹⁷.

El relato de Sozomeno se centra en la deposición y sustitución de Geroncio de la sede de Nicomedia, objetivo fundamental de ese capítulo, como lo prueba el hecho de que ocupe su mayor parte. Juan Crisóstomo logró lo que su antecesor en el cargo, Nectario, no había conseguido, y colocó en el puesto a Pansofio, hombre piadoso y de carácter apacible y moderado, pero que no era del agrado de los habitantes de la ciudad. Por tal motivo, se levantaron en sedición y enumeraban en público y en privado las obras de beneficencia (εὐεργεσίας) realizadas por Geroncio y las ventajas derivadas de su conocimiento de la medicina, que beneficiaban por igual a pobres y ricos; hicieron manifestaciones por las calles de Nicomedia y de Constantinopla entonando salmos y suplicando a Dios que les conservara a su obispo. Es decir, provocaron auténticas revueltas populares en protesta por el obispo que se les pretendía imponer. La legislación eclesiástica reconocía al pueblo y al clero la capacidad de intervención y de decisión en los procesos de elecciones episcopales, pero en el s. IV se observa una limitación práctica de esa participación. Eran los propios obispos los que, en la mayoría de los casos, tomaban su decisión sin contar con otras opiniones; y, ante la falta de consenso, el propio emperador se arrogó en ocasiones el poder de ratificar o rechazar la voluntad episcopal¹⁸. Cuando los fieles se dieron cuenta de la

¹⁶ Además del capítulo de Sozomeno que estamos estudiando, cf. Socr., *H. E.* VI, 11 (PG 67).

¹⁷ Cf. Pall., *Dial.* 13-15 donde, curiosamente, cita los diversos casos en que Juan intervino para sustituir a los obispos y no hace mención alguna sobre la deposición de Geroncio de la sede de Nicomedia.

¹⁸ Sobre este tema se ha escrito profusamente, entre otros títulos, cf. T.F. O'Meara, *Emergence and decline of popular voice in the selection of bishops*, en *The Choosing of bishops*, ed. W.W. Basset, Hartford 1971, pp. 21-28; J.E. Hermoso de Mendoza, *La participación de la comunidad cristiana en la elección de los obispos (ss. IV-V)*,

irreversibilidad de los hechos, despidieron a Geroncio con dolor y recibieron a Pansofio con odio y miedo. De esas descripciones deducimos que el personaje de Geroncio se adaptaba plenamente a la figura del *patronus* clásico que hacía de intermediario entre las autoridades y sus protegidos y que repartía bienes y ayuda entre los más necesitados¹⁹; su carácter extrovertido y sus grandes dotes como orador habían conseguido granjearse el afecto de la mayoría de sus fieles. Desconocemos, en cambio, la rectitud moral de sus costumbres y la adecuación a las tareas exigidas por su cargo, cuya carencia sería, suponemos, el desencadenante de la deposición por parte de Juan, en esa implacable persecución de los obispos "indignos". Poco tuvieron que esperar los obispos depuestos y sus amigos para vengarse de esas actuaciones.

El promotor de los desgraciados sucesos que siguieron fue Teófilo de Alejandría, personaje siniestro y carente de escrúpulos, en alianza con la emperatriz Eudoxia, indignada por los continuos reproches contra el lujo de las mujeres que el obispo de Constantinopla lanzaba en público y por los cuales se sentía aludida. A finales del 402 Teófilo fue llamado por el emperador para que acudiera a Constantinopla y se defendiera ante un sínodo de los cargos presentados contra él por algunos monjes egipcios, entre ellos los denominados "hermanos largos" en alusión a su estatura. Éstos habían sido sus amigos pero después fueron perseguidos por el patriarca de Alejandría por origenistas y se habían refugiado junto a Juan, que debería reunir y presidir dicho concilio, pero Teófilo no se personó e hizo caso omiso de las acusaciones vertidas contra él²⁰. En cambio, en el 403 sí llegó a Constantinopla, acompañado de 29 obispos sufragáneos, y se puso en contacto con los enemigos de Juan, retirándose a continuación al lugar conocido como la Encina, villa cercana a Calcedonia, donde se celebró un concilio que lleva su nombre. En él se presentaron una serie de acusaciones contra Juan de las que rehusó defenderse por lo paradójico de la situación. Presionado por la emperatriz, Arcadio accedió a ratificar la condena dictaminada en el Concilio de la Encina y firmó la deposición y el

Pamplona 1977; R. Gryson, *Les élections épiscopales en Orient au IV siècle*, en *Revue d'Histoire Ecclésiastique* 74/2 (1979), pp. 301-345; J. Torres, *Conflicividad de las relaciones episcopales*, pp. 255-256.

¹⁹ Cf. L. Cracco Ruggini, *I vescovi e il dinamismo sociale nel mondo cittadino di Basilio di Cesarea*, en *Basilio di Cesarea: la sua età, la sua opera e il basilianesimo in Sicilia*, Vol. I, Mesina 1983, pp. 97-123; J. Torres, *La auctoritas episcopal y el poder de la retórica en las relaciones epistolares de Basilio de Cesarea*, en *Jerarquías religiosas y control social en el Mundo Antiguo*, *Actas del XXVII Congreso Internacional Girea-Arys IX*, L. Hernández Guerra-J. Alvan (eds.), Valladolid 2004, pp. 579-583.

²⁰ Cf. Soz., VIII, 12; Socr. VI, 7; Pall., *Dial.* 7-8.

destierro del obispo de Constantinopla. Tras un breve receso, en el 404 fue conducido de nuevo al exilio del que no regresó.

Entre los varios cargos imputados a Juan por sus adversarios se encontraba el de haber introducido novedades en la Iglesia, contrarias a las costumbres y a las leyes de los antepasados, cambiando los derechos de los obispos ordenados²¹. La imputación alude claramente a las deposiciones llevadas a cabo por él de manera un tanto "irregular" por no haber respetado la normativa eclesiástica que circunscribía su radio de acción a Tracia, como hemos señalado con anterioridad. Precisamente, en el Concilio de la Encina reapareció el personaje protagonista del presente estudio, pues Geroncio junto con Faustino y Eugnomonio presentaron tres libellos acusatorios contra Juan Crisóstomo, por presuntas e injustas deposiciones aplicadas contra ellos²². Es decir, que Geroncio continuaría viviendo en Nicomedia o en las cercanías y no había regresado a su lugar de origen, en la parte occidental, por lo cual en el 404 tuvo ocasión de acudir al concilio celebrado cerca de Calcedonia y tomar represalias contra el obispo que le había obligado a abandonar su sede cuatro años antes. Como consecuencia de un cúmulo de desafortunadas circunstancias no sólo fue condenado Juan, sino que también cayeron en desgracia sus amigos y seguidores, pues todos aquéllos que se negaron a aceptar a Arsacio y Atico, sus sucesores en la sede de Constantinopla, fueron castigados con la confiscación de sus bienes y el exilio. Un testimonio curioso del destino de los partidarios de Juan nos lo proporciona Sinesio de Cirene en una de sus epístolas²³; va dirigida a Teófilo de Alejandría, máximo responsable de la suerte del Crisóstomo y quien consagró a Sinesio en la sede de Ptolemaida. Se refiere a Alejandro, amigo de Juan y obispo de Basinópolis, en Bitinia, que se había refugiado en Ptolemaida huyendo de las represalias de que era objeto por parte de los que estaban en el poder, y donde llevaba ya varios años, pues la carta está datada en el 411. Según dice Sinesio, hace tres años que se concedió la amnistía y la reconciliación, pero el obispo continuaba viviendo allí y no parecía tener intención de volver a ocupar su sede, pese a que muchos lo trataban con desprecio y no lo admitían en sus casas. Él mismo, que reconoce no estar instruido en la legislación eclesiástica debido

²¹ Ως ἀρχηγὸς νεωτερισμοῦ ταῖς Ἐκκλησίαις ἐγένετο, καὶ τὰ δίκαια τῶν χειροτονιῶν παρὰ τοὺς πατέρας νόμους ἐκαινοτόμησεν (Soz., *H. E.* VIII, 6).

²² Focio, patriarca de Constantinopla en el s. IX, recoge en su *Biblioteca*, obra que da cuenta de sus muchas lecturas, un resumen de las *Actas del Concilio de la Encina*, las únicas que conocemos; cf. *Sínodo de la Encina*, 135-137 (A. Malingrey, *Palladios. Dialogue sur la vie de Jean Chrysostome*, intr., ed. y tr., t. II, SCh, París 1988, pp. 112-115).

²³ *Ep.* 67 (A. Garzya, *Synesii Cyrenensis Epistolae*, Roma 1979).

a su formación profana²⁴, ha optado por una actitud de compromiso: cuando lo encuentra por la calle vuelve la cabeza y ni siquiera lo saluda; no lo admite en la iglesia ni le suministra la comunión, en cambio en su casa le dispensa los honores adecuados, como si no fuera culpable de nada. Ante sus muchas dudas, consulta al patriarca de Alejandría cuál debe ser su conducta y si debe considerar a Alejandro obispo o no. Decíamos que se trata de un caso curioso y a la vez interesante debido, por una parte, al testimonio único que nos proporciona sobre el destino de un seguidor y amigo de Juan Crisóstomo, y por otra en cuanto reflejo de la movilidad y fluidez de relaciones entre los obispos de las sedes más distantes, como antes hemos señalado, bien a través de cartas, viajes e incluso largas estancias de unos y otros en las ciudades de la zona oriental y occidental del Imperio. Las innegables diferencias se iban acentuando en ambas partes, sobre todo a partir de los hijos de Teodosio, Honorio y Arcadio, con problemas políticos y doctrinales específicos, y cuya escisión definitiva se produjo durante el s. V. A pesar de ello y de las enormes distancias que las separaban, era incesante el intercambio de personajes con los fines más diversos, desde alcanzar los santos lugares en peregrinación a recabar apoyos entre los miembros del clero de la zona opuesta, o buscar refugio lejos de los lugares habituales, e incluso retirarse a los desiertos para llevar una vida de anacoretismo. Lo cierto es que las dos *partes Imperii* estaban cada vez más alejadas entre sí por la lengua, la historia y la división política del Imperio, pero los intercambios de personas continuaban siendo fluidos. Los testimonios son abundantes y aquí nos hemos referido solamente a algunos, los menos conocidos, que se produjeron en la época de Juan Crisóstomo y que tuvieron relación con él.

Sintetizando, nos encontramos a un diácono milanés de nombre Geroncio, que escapó a la condena de su obispo y se instaló en la corte de Constantinopla, siendo consagrado después obispo de Nicomedia, la capital de Bitinia. Ambrosio intentó su deposición por parte de Nectario, pero ambos fallecieron sin conseguirlo. Después fue depuesto por Juan Crisóstomo, sucesor de Nectario en la sede de Constantinopla, y esa intervención, entre otras, le valió la imputación de uno de los cargos por los que fue condenado al exilio. A consecuencia de esos hechos, un amigo de Juan, Alejandro de Cirene, ordenado obispo de una pequeña ciudad de Bitinia, llevaba años refugiado en Ptolemaida sin atreverse a volver a la sede que le

²⁴ Recordemos que Sinesio era un filósofo neoplatónico y que el pueblo de Ptolemaida lo aclamó como obispo a pesar de no estar ni siquiera bautizado, en reconocimiento de sus gestiones en favor de la ciudad; no poseía, por tanto, ninguna formación bíblica ni eclesiástica cuando aceptó el inesperado cargo.

correspondía, por miedo a las represalias. En esta sucesión de acontecimientos, resulta especialmente llamativa la movilidad de los obispos de una parte a otra del Imperio: Geroncio se desplazó desde Milán a Constantinopla y de allí a Nicomedia; Juan Crisóstomo desde Antioquía, su lugar de origen, llegó a Constantinopla y desde esta ciudad se trasladó a Nicomedia, a Éfeso y a otros muchos lugares de Licia, Frigia y Asia; Alejandro pasó desde Cirene a Basinópolis, en la región de Bitinia, y de aquí volvió a Ptolemaida, muy cerca de Cirene. En definitiva, con este ir y venir continuo de personajes eclesiásticos a finales del siglo IV y comienzos del V, nada parecía pronosticar la inminente y definitiva escisión de las dos *partes Imperii* como en realidad se estaba produciendo.

JUANA TORRES
Universidad de Cantabria